

PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ROTONDA CTRA. AGOST, SAN VICENTE DEL RASPEIG



SINGULARGREEN S.L. - C.I.F. B-54745583 - C/ Francisco Carratalá Cernuda 34 Bajo 1, 03010 - Alicante
Tfnos.: (+34) 966 282 640 - (+34) 665 493 172 - (+34) 655 750 985 - info@singulargreen.com

1. INFORMACIÓN PREVIA – DISEÑO DEL PROCESO**1.1. Objetivos**

El objetivo principal de este proceso es el de promover la participación informada y responsable de la ciudadanía en lo relacionado con proyecto en general y con el alcance del mismo en particular.

El Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig pretende establecer los criterios de actuación en la rotonda situada en la Ctra. de Agost, junto al Parque Juan XXIII. Dicha rotonda aloja en su interior una gran fuente ornamental que ha sufrido problemas de funcionamiento de manera continuada desde hace varios años y en la actualidad está fuera de uso.

Para el establecimiento de dichos criterios se pretende llevar a cabo un proceso de participación pública, mediante el que se fomente la participación activa y real de los ciudadanos y agentes interesados en la solución del problema.

1.2. Títulos*Título*

Estudio de propuestas para la rotonda de la Ctra. De Agost, en San Vicente del Raspeig

Descripción corta:

Estudio de propuestas para la rotonda de la Ctra. De Agost, en San Vicente del Raspeig, actualmente ocupada por una rotonda y una fuente sin funcionamiento, para su mejora en cuanto a uso, accesibilidad, circulación de tráfico y estado medioambiental.

Descripción extendida:

Estudio de propuestas para la rotonda de la Ctra. De Agost, en San Vicente del Raspeig, actualmente ocupada por una rotonda disfuncional en cuanto al tráfico rodado y con nulo uso y disfrute de la ciudadanía y una fuente sin funcionamiento, con problemas tanto en su infraestructura como en sus elementos constructivos.

El espacio objeto de la actuación presenta una serie de desafíos, en particular, los referentes a estado actual de la fuente, coste de mantenimiento de los elementos actuales, y otros vinculados a la mejora de movilidad del entorno y su conexión con el centro urbano, los corredores verdes y las futuras zonas de bajas emisiones.

Como es público y notorio, el estado actual de la fuente es inadecuado, dado que solamente existe un vaso y los restos de lo que fue una fuente y sus instalaciones. Además el vaso de la fuente presenta fugas y filtraciones, por lo que se hace urgente la toma de decisiones acerca del futuro del conjunto.

En la actualidad, la fuente no cumple su objetivo fundamental ornamental, ya que solo mantiene una lámina de agua con una recirculación mínima. Además se deben seguir realizando tareas de mantenimiento de la misma, como limpieza y tratamiento del agua, para evitar problemas sanitarios y evitar la proliferación de plagas (mosquitos, etc.). De esta manera, el coste de mantenimiento actual de los elementos de la rotonda es muy superior al beneficio del espacio.

La movilidad del entorno, tanto de los vehículos como de las personas, está fuertemente marcada por la rotonda actual y los carriles que la circundan. Con los posibles cambios a futuro en el solar adyacente denominado Solar de la Yesera es importante poder articular el tránsito en la zona, en particular el flujo desde y hasta el Parque Juan XXIII.

Y por último, el municipio de San Vicente del Raspeig está estudiando el alcance de su Zona de Bajas Emisiones (en adelante ZBE). Estas ZBE son áreas en las que el acceso a determinados vehículos está restringido debido a sus emisiones, con el objetivo de mejorar la calidad del aire y por ende, la calidad de vida de sus ciudadanos. Habitualmente se circunscriben a zonas centrales e históricas o incluso a áreas amplias dentro de la ciudad, restringiendo la entrada a los vehículos que incumplen determinados niveles de emisiones, o procurando una transición a una movilidad más descarbonizada, con menos emisiones de contaminante.

La rotonda se ubica en uno de los posibles puntos de acceso a la zona de bajas emisiones, pudiendo convertirse en una zona clave para la reordenación de los accesos al centro de la ciudad. En este sentido sería interesante marcar como inicio de la ZBE de San Vicente del Raspeig y reordenar este ámbito ocupado en la actualidad por la rotonda bajo las premisas mencionadas de mejora de espacios públicos, seguros y accesibles, de gran calidad urbana y de esmerado diseño.

1.3. Duración

Cronograma del proceso participativo:

2 meses

Número de sesiones a realizar:

1 o 2 semanales durante 1 mes: Mínimo 4, máximo 8 sesiones

Hitos, plazos y fechas:

Reuniones importantes:

- Ayuntamiento – Equipo de gobierno
- Ayuntamiento – Cuerpo técnico
- Consejo medio ambiente

Fechas/duración: Primer mes del proceso

Hitos: Actas que documenten el debate sobre la propuesta

Charla abierta de información sobre las propuestas, con invitación a colectivos sensible (asociaciones de vecinos, grupos ecologistas, asociación de comerciantes, etc.) y recogida de ideas y/o sugerencias.

Fechas/duración: Después de las reuniones – 1 sesión – En el primer mes del proceso

Hitos: Cartelería, charla informativa, recogida de consultas y/o propuestas

Puesta en marcha de plataforma *online* o web de exposición pública con recogida de sugerencias

Fechas/duración: Después de las reuniones – En el primer mes del proceso

Hitos: Puesta en marcha de plataforma *online* y recopilación de aportes

Análisis de resultados de participación

Fechas/duración: 1 semana

Hito: Resumen de propuestas/participación

Toma de decisiones sobre los resultados de la participación

Fechas/duración: 1 semana

Hito: Incorporación o no al proyecto de las decisiones de la participación

Devolución de resultados (no incluido en el plazo del proceso participativo)

Fechas/duración: Antes de 1 mes después de terminar el plazo – 1 mes

Hito: Comunicación pública de los resultados del proceso

1.4. Participantes

Participantes del proceso consultivo:

- Ayuntamiento – Equipo de gobierno
- Ayuntamiento – Cuerpo técnico
- Consejo de Medio Ambiente
- Ciudadanía en charla abierta
- Colectivos en charla abierta
- Ciudadanía a través de plataforma *online/web*

Lenguaje a emplear:

Técnico y comprensible, apoyado en información gráfica

Medios con los que trasladar la información:

Reuniones: Memoria y presentación con información gráfica, estudio comparativo de propuestas en tablas: datos técnicos, datos medioambientales, datos presupuestarios, etc.

Charla informativa: Cartelería, presentación con datos medioambientales y económicos

Plataforma internet: Presentación *online* en web

Lugares y canales informativos:

Reuniones: Ayuntamiento y espacios públicos

Charla informativa: Ayuntamiento y espacios públicos

Plataforma internet: Web municipal

1.5. Alcance de la participación

Alcance del proceso, elementos susceptibles de debate:

Lo primero será informar acerca de la situación actual y de las posibles alternativas, justificando la actuación en la zona y presentando las propuestas. Consulta de sugerencias a las alternativas propuestas.

Capacidad de decisión:

El resultado de la consulta popular no será vinculante, no obstante se tendrá en cuenta en la medida de lo posible

Alcance territorial

Fundamentalmente ciudadanía de San Vicente del Raspeig, pero abierto a quien quiera participar

Alcance social

No aplica

1.6. Fases, fechas y duración

- Comunicación + Participación – 1,5 meses
 - Ayuntamiento – Equipo de gobierno – 18 de Febrero
 - Ayuntamiento – Cuerpo técnico – Semana del 21 de Febrero
 - Consejo de Medio Ambiente – Semana del 28 de Febrero
 - Ciudadanía y colectivos en charla abierta – Primera quincena de Marzo
 - Ciudadanía a través de plataforma *online/web* – Mes de Marzo
- Análisis de resultados – 1 semana – 1ª semana de Abril
- Toma de decisiones – 1 semana – 2ª semana de Abril
- Devolución de resultados – 1 mes – Mayo

1.7. Metodología a emplear

Medios materiales, físicos o tecnológicos a emplear:

- Cartelería
- Presentación ordenador
- Plataforma *online/web*
- Recepción de sugerencias

Metodología:

- Charlas informativas
- Reuniones con distintos agentes/colectivos
- Web en raspeig.org

2. COMUNICACIÓN

Estrategia comunicativa para llegar al público definido:

- Presencial mediante reuniones
- Charlas informativas
- Exposición pública
- Web específica en raspeig.org

3. PARTICIPACIÓN

- Explicar porqué se convoca la reunión y porqué están los asistentes
- Fijar la duración de cada reunión y si es única o va a repetirse
- Promover la discusión constructiva con diferentes aportes y puntos de vista
- Levantar acta de cada reunión

4. ANÁLISIS DEL RESULTADO

Informe con conclusiones e incidencias una vez finalizado el proceso de consultas.

5. TOMA DE DECISIONES

Incorporación o no al proyecto de las propuestas recibidas, justificando la decisión.

6. DEVOLUCIÓN DE RESULTADOS

Información de la decisión a los participantes

Informar de los datos recogidos:

- Cifras generales de participación (sesiones, asistentes, etc.)
- Aportaciones recibidas (cantidad, tipología, etc.)
- Incorporaciones al proyecto final indicando si es de forma total o parcial
- Propuestas no incorporadas y motivación (respuesta justificada)

Uso de medios similares a los empleados previamente.

No más de 1 o 2 meses después del proceso participativo.

7. EVALUACIÓN DEL PROCESO PARTICIPATIVO

Informe final crítico de mejora continua.



GRUPO SINGULARGREEN

SINGULARGREEN S.L. - C.I.F. B-54745583

C/ Francisco Carratalá Cernuda 34, Bajo 1 - 03010 Alicante (España)

Tlf.: (+34) 966 282 640 - Mvl.: (+34) 666 493 172 - (+34) 655 750 985

info@singulargreen.com